



RESOLUCION No. 86-2-6-4

02479

Ec. Eufemia Uvidia Saltos,

Director de Inspección y Análisis

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No DIA-CL-86-217 de 1986-03-10 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad, se establece que la Compañía INMAGRACIA-INMOBILIARIA MARIAGRACIA S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sures, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

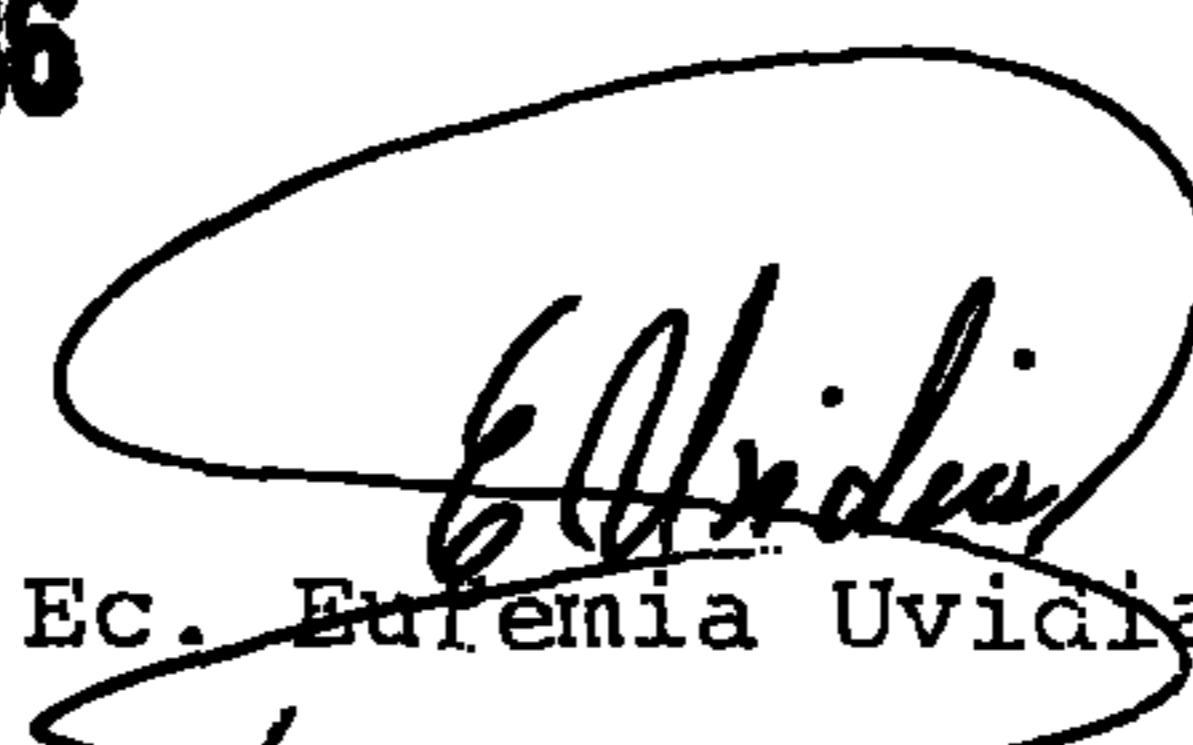
ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor WALTER JACOME LOPEZ, Administrador de la compañía INMAGRACIA-INMOBILIARIA MARIAGRACIA S.A., la multa de UN MIL 00/100 sures por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor WALTER JACOME LOPEZ en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Titulo de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y **PROCEDER** a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

25 MAR. 1986


Ec. Eufemia Uvidia Saltos,

DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y ANÁLISIS

PAV/LdeC

86-03-12

Exped. N° 40.821-83

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACIONES

EN 27 Diciembre Años 6 de 1980
A LAS 10:30 hrs. NOTIFIQUE CON PEDIDA 2473
SUSCRITO POR: E. Guzman Valencia Solón
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / /

3/06/86

INMA GRACIA, Comod. María Gracia
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Eloy Alfaro 408
ABIENDOLE RECIBIR Sra. d. Sáenz

QUIEN MANIFIESTA EQUILIBRAR EL CARGO DE Secretaria
EN DICHA COMPAÑIA, A LA CONCIENCIA DE LO EXPUESTO
SUSCRIBE LA PRUEBA DE LA NOTIFICA CON EL INFRASCRITO
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O.

FECHA DE: Diciembre CUE CERTIFICA.

NOTIFICO

NOTIFICADO

Pascua de Jaramillo